

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

HOSPITAL DE ONCOLOGIA "MARIA CURIE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. REGIMEN DE CONTRATACION

El presente llamado a Licitación se sujeta al régimen especial establecido por el Art.31, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 6.017), su Decreto Reglamentario 168-GCABA/19 y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6.017) y su Decreto Reglamentario 168-GCABA/19. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° DI-2019-1073-GCABA-DGCYC), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

3. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **veinte** (20) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

5. GARANTIA DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (EXCEPCION)

No resulta necesario presentar garantías de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Cuando el monto de la oferta no supere las 100.000 unidades de compra.
- b) Cuando el monto de la Orden de Compra o instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra.

Se destaca que la Unidad de Compra equivale a Pesos: treinta con 00/100 (\$ 30,00).

6. CATALOGO Y/O FOLLETERIA

Los oferentes deberán presentar un catálogo y/o folletería de lo ofertado, donde se evidencien el cumplimiento de las prestaciones solicitadas y a efectos de apreciar calidad.

7. L<u>UGAR Y FORMA DE ENTREGA:</u>

La entrega se realizará en la Sección Depósito de esta Unidad Operativa de Adquisiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs., corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.

8. PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los 10 (DIEZ) días corridos del perfeccionamiento del documento contractual.

9. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El plazo de cumplimiento del contrato es de seis (6) meses, a partir del perfeccionamiento del documento contractual.

10. <u>REMITOS</u>:

Los remitos que el Hospital requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810



Hoja Adicional de Firmas Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PLIEGO PARTICULAR LP 0639-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.